



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Diplomado virtual para servidoras/es públicos en herramientas y técnicas especializadas para la gestión integral de casos de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia basada en género”.

Período	Mínimo 4 meses
Contraparte	Analista de Programas - UNFPA

1. Antecedentes

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno/a mismo/a, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia es un importante problema de salud pública prevenible y evitable. Al igual que otros problemas de salud, la violencia no se distribuye de manera uniforme entre los diversos grupos de población o los entornos. Distintos subtipos de violencia, incluida la violencia de género, tienen en común factores de riesgo, causas que la originan y consecuencias que producen. Por eso, es necesario un abordaje global desde una estrategia preventiva, científica e integral.

La violencia basada en género (VBG) es un término genérico que engloba cualquier acto dañino perpetrado contra una persona sobre la base de las diferencias socialmente atribuidas (es decir, de género) entre hombres y mujeres. Incluye los actos que infligen daño o sufrimiento físico, sexual o mental, las amenazas de tales actos, la coacción y otras privaciones de libertad. Estos actos pueden ocurrir en espacios públicos o privados. Entre las formas comunes de VBG figuran la violencia sexual (violación, intento de violación, contacto no deseado, explotación sexual y acoso sexual), la violencia en la pareja (también llamada violencia doméstica, incluido el abuso físico, emocional, sexual y económico), el matrimonio forzado y precoz y la mutilación genital femenina. Se reconoce que la VBG es una cuestión de salud pública internacional y de derechos humanos muy extendida¹.

La VBG en todas sus formas tiene enormes consecuencias físicas, emocionales y sociales para la persona sobreviviente. Las sobrevivientes de VBG tienen derecho a recibir atención y apoyo de calidad y respetuoso, en el que se aborden las consecuencias perjudiciales de la violencia, a fin de ayudarlas a sanar y recuperarse.

La gestión de casos de VBG es un método estructurado para prestar ayuda a una sobreviviente. Implica asumir la responsabilidad de asegurarse que las sobrevivientes estén informadas de todas las opciones disponibles para ellas, que los asuntos y problemas que enfrenta una sobreviviente y

¹ Directrices interagenciales para la gestión de casos de VBG. UNFPA et. al. 2017



su familia sean identificados y seguidos de manera coordinada, y que se le brinde apoyo emocional a lo largo de todo el proceso².

2. Justificación

En los últimos años, el Estado de Nicaragua ha fortalecido leyes y programas enfocados en la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, impulsados por diferentes instituciones. Sin embargo, la protección de la niñez, con énfasis en la protección contra las distintas manifestaciones de la violencia y especialmente la violencia sexual, sigue representando un desafío importante para el país, por lo que constituye una de las prioridades en las políticas sociales.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, en consenso con el gobierno y en armonía con las prioridades de desarrollo, contribuye con el Ministerio de la Familia a partir del fortalecimiento de capacidades de sus funcionarias y funcionarios; acción que se realizará en el marco del proyecto “Prevención del embarazo en la adolescencia: SSR para adolescentes en Nicaragua”, en este año 2023, a partir de un ***“Diplomado virtual para servidoras/es públicos en herramientas y técnicas especializadas para la gestión integral de casos de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia basada en género”***.

Este diplomado permitirá fortalecer los conocimientos y formación de las y los especialistas en atención familiar y protección especial de las delegaciones regionales, departamentales, municipales, distritales y sede central, para continuar garantizando una atención integral temprana, oportuna y de calidad que propicie la restitución de derechos y el bienestar emocional, personal y familiar de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia basada en género.

De igual forma, garantizará la aplicación de herramientas metodológicas, que permitan orientar y facilitar la definición de las situaciones y la toma de decisiones a los equipos profesionales en el proceso de intervención para la protección de niñas, niños y adolescentes, así como evitar acciones revictimizantes y favorecer la mejora de la calidad de las actuaciones de protección, al permitir la práctica interdisciplinaria estandarizada en la gestión de los casos. Para llevar a cabo este diplomado, se requiere de una entidad académica especializada.

2. Objetivo General:

Desarrollar el ***“Diplomado Virtual para servidoras/es públicos en herramientas y técnicas especializadas para la gestión integral de casos de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia basada en género”***, con una estructura modular que refleje los contenidos temáticos enfocados en la consolidación y actualización de conocimientos sobre el tema en la atención que brindan.

3. Alcance del trabajo / Resultados:

Se espera los siguientes resultados:

² Programa de Atención a la Comunidad: Transformar vidas y prevenir la violencia. UNICEF, 2014



1. Diseñado el plan de estudios, pensum académico o contenidos temáticos del Diplomado Virtual para 70 servidoras/es públicos (41 psicólogas, 16 trabajadores sociales, 12 abogados, 1 sociólogo) del Ministerio de la Familia de acuerdo a criterios éticos-científicos.
2. Diseñada plataforma virtual con una capacidad de 73 conexiones en líneas y accesible a las 70 servidoras/es públicos que recibirán el diplomado, incluyendo 2 para monitoreo del MIFAM, y 1 para monitoreo del UNFPA.
3. Diplomado impartido de manera virtual de acuerdo al plan de estudios.
4. Emitidos y realizado el acto de entrega de certificados a las y los diplomantes.

Modalidad: Virtual.

El Plan de estudios debe contener como mínimo:

Objetivos:

1. Delimitar elementos comprensivos y conceptuales para entender la gestión de casos de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia basada en género.
2. Relacionar y aportar datos sobre la protección especial y los cuidados alternativos en el país, la región y a nivel global.
3. Brindar herramientas de intervención psicosocial, social y jurídica para el abordaje a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades.
4. Proporcionar herramientas para el análisis de resultados cualitativos y observación directa en la elaboración de estudios psicosociales con niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades.
5. Facilitar técnicas de redacción de estudios psicosociales con niñas, niños, adolescentes, familia y comunidad desde un marco jurídico-psicosocial.

Principios rectores del abordaje del diplomado:

- Abordaje de derechos humanos
- Perspectiva de la convención de los derechos del niño
- Protección integral especial
- Abordaje de género e interseccional
- Abordaje intercultural
- Abordaje comunidad-familia
- Abordaje desde las habilidades sociales
- Cuidado alternativo
- Interés superior del niño y la niña

Contenidos de la formación:

- Inducción hacia las teorías y conceptualizaciones de género, sexualidad, violencia, familia, comunidad, derechos de la niñez, interés superior del niño, protección especial y cuidado alternativo, presentando las experiencias más exitosas a nivel regional y de Latinoamérica.
- Conocimiento acerca de VBG, sus causas y consecuencias



- Conocimiento y comprensión de las normas sociales y cómo afectan en la búsqueda de ayuda y la toma de decisiones de las y los sobrevivientes.
- Enfoque centrado en la persona sobreviviente, qué es, por qué usarlo y sus principios rectores.
- Abordaje de la pirámide de la Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS)
- Diferencia y definición de intervención, abordaje y entrevista.
- Herramientas o técnicas para entrevistas y abordaje con enfoque interdisciplinario.
- Estudio y Gestión de Casos, sentido de justicia.
- Políticas y protocolos para la gestión de casos
- Conocimiento de los pasos y tareas relacionados con la gestión de casos de VBG.
- Etapas de la gestión de casos:
 - Introducción y compromiso: confidencialidad, manejo de la información, derechos de la persona sobreviviente, consentimiento informado
 - Valoración: recopilación de la información, valoración de necesidades, valoración del riesgo de pérdida al amor a la vida y apoyos
 - Elaboración del plan de acción: necesidades clave, opciones disponibles, establecimiento de objetivos, seguimiento
 - Implementación del plan de acción: remisiones, coordinación de casos
 - Seguimiento del caso
 - Cierre del caso
 - Gestión de casos especiales: violencia intrafamiliar (abordaje de la mediación, riesgo para niñas/os, etc.); violencia sexual (información y servicios médicos, etc.); uniones tempranas/matrimonio infantil; población de la diversidad sexual (LGBTIQ+)
- Gestión de casos en las emergencias
- Relación entre la gestión de casos, apoyo psicosocial y gestión legal
- Habilidades y cualidades de las personas que hacen gestión de casos: calidez, empatía, respeto, autenticidad, autoconciencia, etc.
- Herramientas, estrategias y modalidades de intervención para el abordaje: a nivel individual, familiar, comunitario y los diferentes contextos, enfocado en el derecho a ser escuchado y la participación activa.
- Directrices relativas a los servicios esenciales en el ámbito de los servicios sociales, judiciales y policiales³
- Instrumentos y técnicas de abordaje, expresión oral y escrita con empleo adecuado de lenguaje técnico y amigable.
- Técnicas de investigación social-familiar, enfocada en la teoría de sistemas familiares
- Relaciones familiares, tipos de familias, enfocado en el funcionamiento familiar
- Herramientas para trabajar resiliencia y habilidades sociales
- Técnicas de contención emocional y acompañamiento especializado a Niñas, Niños, Adolescentes y Familias

Rom

³ <https://lac.unfpa.org/es/servicios-esenciales>



- Mapeo de servicios, importancia dentro de la gestión de casos, establecimiento de coordinaciones, lo que las sobrevivientes pueden esperar de estos, en particular, de los sistemas de salud y de justicia
- Observación directa y Análisis, guía de observación, interpretación de las normas jurídico familiares
- Análisis e Interpretación de los resultados de las técnicas periciales realizadas a Niñas, Niños y adolescentes enfocado al acceso a la justicia
- Inducción, definición, análisis y relevancia de las experiencias positivas en el acceso a la justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Registro del abordaje e intervención social. Resguardo de la información.
- Técnicas para el auto cuidado del que garantiza la gestión de casos.

Se reitera que todas las temáticas deberán integrar un abordaje de derechos humanos, centrado en la persona sobreviviente, teniendo como eje transversal el enfoque de género, interseccional e intercultural.

4. Actividades a Desarrollar

- Elaborar el Plan de estudios que contenga como mínimo las temáticas propuestas.
- Disponer de plataforma virtual.
- Establecer parámetros de calificación en las evaluaciones según plan de estudios (calificación mínima para aprobar) y procedimientos administrativos/académicos en el caso que una persona no cumpla el puntaje requerido, sugerimos que en caso que las participantes no alcancen la calificación satisfactoria, la entidad académica realice un examen de rescate, si este a su vez no es aprobado, podría aplicarse un examen extraordinario o especial sujeto a costo establecido por la entidad académica, el cual asumirá la persona participante.
- Presentar a UNFPA y Ministerio de la Familia, para su debida aprobación el cuerpo de catedráticos que impartirán el Diplomado, de reconocido conocimiento en la temática.
- Impartir contenidos del Plan de Estudios de manera virtual.
- Realizar evaluaciones periódicas a docentes.
- Elaborar informes sobre el diplomado a UNFPA y Ministerio de la Familia, previo a la solicitud de desembolsos.
- Realizar reporte de avance sobre el diplomado, a mediados y final de cada módulo, por correo electrónico, o solicitar reunión (presencial o virtual) a UNFPA y MIFAM si la situación lo amerita. En este avance reflejar fortalezas y desafíos, tanto académicos como técnicos que presenten las participantes.
- Ejecutar la temática y la metodología académica propuesta y aprobada por UNFPA y el Ministerio de la Familia, en donde se garantice generar la interacción grupal, el intercambio de saberes, el análisis de las experiencias específicas para hacer propio de las participantes el debido conocimiento.
- Entregar a UNFPA y MIFAM el diseño del programa de estudio el cual tiene que ser aprobado, la estructura del Plan de Estudios con asignación horaria y de docentes, así como material bibliográfico para cada módulo en digital.
- Ejecutar la metodología propuesta para la evaluación y seguimiento del proceso.



- Realizar el control de asistencia de las participantes al diplomado y enviarlo en el reporte de avance.
- Realizar la evaluación académica de las y los participantes. Los resultados deben ser entregados a UNFPA y al MIFAM en términos cuantitativos por participante.
- Realizar y elaborar informe de la evaluación de docentes. Los resultados deben ser entregados en términos cuantitativos, por medios digitales a UNFPA y Ministerio de la Familia (Si la o el docente no cumple las expectativas se reemplazará por otro del mismo o un perfil superior).
- Certificación de las y los diplomantes que finalicen con éxito el diplomado, el cual no podrá exceder de 3 meses posterior a la culminación de las clases.
- Realizar acto de culminación del diplomado.
- Elaborar y entregar una memoria del Diplomado en memoria USB a cada participante, UNFPA y MIFAM.

5. Dependencia y Coordinación

La aprobación de los servicios de la consultoría depende directamente de la aprobación de la Representante de UNFPA, en coordinación con la autoridad del MIFAM. Para cada desembolso, se requiere previo haber recibido a satisfacción cada producto, por parte del MIFAM la Coordinación de la Dirección de Atención Psicosocial y por parte del UNFPA, la Analista de Programas de VBG/EIS.

La coordinación y seguimiento directo de esta consultoría estarán a cargo de la Analista de Programa del UNFPA. El proceso de consulta relacionado con los Términos de Referencia se realizará vía electrónica a la siguiente dirección: ksoto@unfpa.org

6. Monitoreo y control del progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites

El monitoreo, control y progreso de los productos se realizará por la coordinadora de Atención Psicosocial del Ministerio de la Familia y la Analista de Programas y equipo del UNFPA.

Como se mencionó en las actividades a desarrollar, se solicita elaborar informes sobre el diplomado a UNFPA y Ministerio de la Familia, previo a la solicitud de desembolsos, así como reportes de avances sobre el diplomado, a mediados y final de cada módulo, por correo electrónico, o solicitar reunión (presencial o virtual) a UNFPA y MIFAM si la situación lo amerita. En este avance reflejar fortalezas y desafíos, tanto académicos como técnicos que presenten las y los participantes.

7. Compromiso con Normas de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas

La entidad académica certificada por el CNU será responsable y se comprometerá a cumplir con las Normas de Seguridad establecidas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en Nicaragua para velar por su protección personal durante el desempeño del trabajo requerido.

UNFPA no asumirá costos ni responsabilidad por daños al equipo humano o técnico que pudiesen ocurrir durante el desarrollo de la consultoría, inclusive al momento de transporte del personal.

Room



8. Duración y lugar

La consultoría tendrá una duración mínima **4 meses**, período en cual se desarrollarán los alcances del trabajo o productos establecidos en el punto 4, así como las actividades detalladas en el punto 5. Tomar en cuenta al momento de presentar la propuesta un periodo de diseño del plan de estudios y otro para la duración del diplomado. Las clases deben tener una duración de cuatro (4) horas sabatinas.

Lugar donde se brindarán los servicios: Virtual

9. Costo y Modalidad de Pago

El costo de la consultoría deberá incluir todos los gastos del diplomado, la plataforma virtual, servicios profesionales de docentes, certificación y acto de graduación. UNFPA no costeará otros gastos. Los desembolsos serán realizados en córdobas y serán transferidos a la cuenta que la entidad académica proporcione a las oficinas del UNFPA en Managua, Nicaragua.

La modalidad de pago será la siguiente:

- Primer desembolso correspondiente al 30% contra entrega del Plan de Estudio aprobado del Diplomado, proceso de selección de participantes concluido y se haya brindado la primera sesión de clases. Previo envío de informe de avance aprobado.
- Segundo desembolso correspondiente al 40% contra entrega de Informe técnico, con el 50% de los módulos del Diplomado impartido y el listado de estudiantes activos. Previo envío de informe de avance aprobado.
- Tercer y último desembolso correspondiente al 30% contra acto de graduación, certificación y entrega de Informe final.

10. Propiedad Intelectual

MIFAM y UNFPA serán propietarios de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato. UNFPA reconocerá los créditos de los/as autores y podrá ceder, en casos específicos, los derechos de uso de los productos de consultoría para fortalecer la capacidad de instituciones gubernamentales.

11. Presentación de propuesta

La entidad académica, para desarrollar el Diplomado deberá presentar:

- Soportes de Elegibilidad:
 1. La institución deberá adjuntar copia del acta constitutiva, de la cédula RUC y del poder del representante legal, y copia de identificación del representante legal.
 2. Copia de Acreditación ante el CNU.
 3. La institución deberá incluir la hoja de vida de cada uno de los instructores y expertos que impartirán el Curso Básico de Gestión para RRD.



4. La institución deberá adjuntar o proporcionar evidencia de cursos y/o Curso Básico de Gestión para RRD impartidos anteriormente.

Una Propuesta que debe incluir los siguientes documentos:

- Propuesta técnica con la metodología de trabajo a utilizar para el alcance de los productos esperados y con el calendario de implementación, incluyendo cuerpo docente y sus hojas de vida.
- Propuesta económica que incluya el costo total necesario para impartir el diplomado, incluyendo honorarios de docentes, materiales a utilizar incluyendo la plataforma, certificación de diplomantes, acto de graduación, entre otros.

UNFPA no asumirá ningún otro costo que no esté detallado en la propuesta.

Los criterios a utilizar para la evaluación de las propuestas se detallan en el Anexo A, que forma parte del presente documento

La entidad académica seleccionada será responsable por la competencia técnica y profesional de sus empleados y seleccionará a personas confiables que se desempeñen eficientemente en la implementación de la propuesta, respetando las costumbres locales, los aspectos interculturales y conservando un alto nivel de moralidad y conducta ética.

UNFPA proporcionará acompañamiento y apoyo técnico para garantizar la calidad del diplomado. No incluye algún otro tipo de soporte físico como oficina, equipos, etc. El MIFAM garantizará que el perfil académico de las y los participantes al diplomado sea como mínimo de licenciatura.

Evaluación de las propuestas (Anexo A)

La evaluación de la propuesta se realizará utilizando el método de ponderación con los siguientes valores: 70% la propuesta técnica y 30 % la propuesta financiera. Se seleccionará la propuesta que presente el menor precio y que haya obtenido el mayor puntaje en la columna D de las propuestas cuyo puntaje se encuentre entre 70 a 100 puntos. Solamente serán evaluadas financieramente aquellas ofertas que obtengan 70 puntos o más en la evaluación técnica.

Criterios	A Puntos Máximos	B Puntos obtenidos por el oferente	C Porcentaje	BxC= D Puntos total
La entidad académica tiene experiencia demostrada de impartir cursos certificados/diplomados a personal técnico	<u>100</u>		15%	
El/la Coordinador/a del equipo de trabajo cuenta con título de posgrado en igualdad de género y con especialidad en temas relacionados a la violencia de género y/o violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.	<u>100</u>		25%	



Criterios	A Puntos Máximos	B Puntos obtenidos por el oferente	C Porcentaje	BxC= D Puntos total
Dentro de los miembros del equipo se incluye al menos 2 docentes expertos en: abordaje de violencia o abuso sexual. Al menos 1 docente con experiencia en atención clínica especializada en la temática antes señalada. Al menos 2 docentes con experiencia en gestión de casos.	<u>100</u>		20%	
Plan de estudios y metodología para el alcance de los resultados académicos establece claramente conocimientos, habilidades, metas, en la gestión de casos, aborda los contenidos mínimos solicitados y asigna docentes adecuados a cada materia o módulo, además de identificar bibliografía.	<u>100</u>		30%	
El cronograma de implementación es detallado y se ajusta al período disponible.	<u>100</u>		10%	

Criterios para asignación de puntaje	Documentación soporte	Puntos sobre 100
Excelente	Excelente evidencia de habilidad para exceder los requisitos	90-100
Satisfactorio	Buena evidencia de habilidad para cumplir los requisitos	70-89
Pobre	Evidencia menos que aceptable para cumplir con los requisitos	31-69
Inaceptable	Información requerida no es enviada	0-30

12. Responsabilidad de el/la Consultor/a por sus empleadas/os

La entidad académica será responsable por la competencia técnica y profesional de sus empleadas/os y seleccionará a personas confiables que se desempeñen eficientemente en la implementación de la propuesta, respetando las costumbres locales y conservando un alto nivel de moralidad y conducta ética. La entidad académica deberá contratar y mantener un seguro contra accidentes de trabajo o su equivalente, en relación a sus empleadas/os para cubrir demandas por daños personales o muerte relacionadas a esta consultoría.

Nota:

- No existe ninguna tarifa o cuota que debe ser pagada en ningún momento del proceso de selección.
- El UNFPA no solicita o revisa información referida a VIH o SIDA y no discrimina sobre el estado serológico de VIH.



GL UNIT	ACCOUNT	FUND	DEPARTMENT	PROJECT	ACTIVITY	IMPL.AGENT
UNFPA	72145	CAB04	72400	NIC09PAP	122AVBGPRO	PU0074

Firma de la analista de programa solicitante:

Rosa Ediltrudis Romero Martínez

Analista de Programa VBG/EIS

Fecha: 17 de julio del 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosa Ediltrudis Romero Martínez", written over a faint circular stamp.

Firma del oficial aprobador:

David Orozco González

Representante Auxiliar

Fecha: 17 de julio del 2023

DocuSigned by:
A handwritten signature in black ink, appearing to read "David Orozco González", written over a faint circular stamp.
401ABDA567A0418...